

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0283-00002
Entidad auditada:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	INSTRUIR al Cónsul General de Perú en Barcelona, coordinar con el Cónsul honorario en Salamanca, a efecto de reformular las rendiciones de cuentas de las asignaciones extraordinarias otorgadas para el proceso electoral de la primera y segunda vuelta, concierne a los gastos de capacitación y asesoramiento efectuado por ONLINE ABOGADOS por el total de US\$ 2 286,12, sincerando los importes, reemplazando con recibos solo por el concepto de asesoramiento y por el importe real de dichas labores, por cuanto las charlas online no correspondía según lineamientos de la ONPE, así como establecer el nuevo saldo de las asignaciones otorgadas para el proceso 2021.	En Proceso
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	INSTRUIR al Cónsul General de Perú en Barcelona, efectuar la rectificación de la rendición de cuentas de la asignación extraordinaria aprobada con R.M. N° 072/RE, referido al Anexo 9 `Resumen de gastos asignación extraordinaria¿, retirando el registro de los comprobantes de egresos n.° 674, 673 y 302 por ¿ 201,28 equivalente a US\$ 248,40 que por error también fueron registrados bajo otra numeración, y se consigne el saldo real de la asignación; así como, respecto del comprobante de egresos n.° 410 por ¿ 40 igual a US\$ 49,36 del Consulado Honorario en Oviedo, solicitar un comprobante de pago válido y su incorporación a la rendición, caso contrario se proceda de conformidad con el Reglamento vigente. Igualmente, realizar la rectificación del Anexo 9 mencionado de la rendición de cuentas de la R.M. N° 0168/RE, relacionado al comprobante de egresos n.° 724 del Consulado Honorario en Vigo, que registró en exceso ¿ 14 euros equivalente a US\$ 17,49 y proceda a consignar el saldo real de la misma.	En Proceso
003-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, solicite a la Oficina de Gestión del Servicio Exterior un Reporte actualizado de los saldos positivos como resultado de la ejecución de gastos de la primera y segunda vuelta del proceso electoral del 2021 y proceda a su evaluación para aplicar en las próximas	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			asignaciones ordinarias, caso contrario determinar la mejor alternativa para la devolución de dichos importes que permanecen en las oficinas consulares a pesar del término del periodo presupuestal 2021.	
004-2022- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina de Logística que realice el seguimiento de los oficios presentados ante el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, contra el postor ganador Alfonso Luis Pachas Zapata, quién presentó documento adulterado para acreditar el requisito de calificación de experiencia del personal clave de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada AS-SM-7-2020-RE-1 ¿Contratación de servicio de un perito biométrico para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos¿, y AS-SM-13-2021-RE-1 "Contratación del servicio de un analista dactiloscópico para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos"; a fin de que el Tribunal inicie los trámites para el procedimiento sancionador respectivo por las infracciones advertidas, conforme lo establece los literales i) y j) del numeral 50.1 del artículo 50 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.	Implementada
005-2021- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda que la Jefatura de la OGA realice las siguientes coordinaciones con el área de Contabilidad y la Unidad de Control Exterior: <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el análisis de cada concepto (anticipos a proveedores, asignaciones) y evaluar si corresponde ser considerados como activos o gastos. - En base al paso anterior y de ser considerados como activos efectuar la reclasificación al rubro Propiedad, planta y equipo, en su defecto deberá ser reconocido como gasto. - El área de Contabilidad y la Unidad de Control Exterior deben conciliar regularmente las asignaciones y sus rendiciones antes de cada cierre. 	No Implementada
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, se consigne dentro de los lineamientos para los casos de ocurrencias similares, aquellos relacionados a la falta de suscripción de las declaraciones juradas de los beneficiarios por otorgamiento de algún tipo de asistencia, los que, para ser aceptados en las rendiciones de cuentas, previamente deben haber sido informados, documentados y autorizados oportunamente. CASOS EXCEPCIONALES SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA.	En Proceso
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	DISPONER al jefe de la Oficina General de Administración, instruya a los Órganos del Servicio Exterior, se informe periódicamente de los saldos de las asignaciones extraordinarias con la finalidad de verificar que se esté cumpliendo el objetivo para el cual fueron autorizados, que permita adoptar acciones de corrección en el uso eficiente de los recursos otorgados; así como disponer que las asignaciones extraordinarias para la emergencia sanitaria por el Covid-19 que no fueron utilizadas, se proceda en el plazo inmediato a descontar el importe otorgado de la	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
017-2021- OCI/0283	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	<p>siguiente transferencia de la asignación ordinaria de la misión diplomática. QUE LOS RECURSOS DE LOS OSE SE UTILICEN DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO.</p> <p>No existe Recomendación por cuanto el Aspecto Relevante N° 3 está relacionado con la emisión del informe de control reformulado, dispuesto con Resolución de Secretaría General n.° 053-2023-CG/SGE de 5 de mayo de 2023. Cabe precisar, que no existe conclusión por lo referido precedentemente.</p>	Inaplicable
113-2021- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Se recomienda que la Jefatura de la OGA realice las siguientes coordinaciones con la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Revisión de Cuentas para el cumplimiento del Plan de Acción que se ha generado y que incluye los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el análisis de cada concepto (anticipos a proveedores, asignaciones ordinarias y extraordinarias) y evaluar si corresponde a ser considerados como activos o gastos. - En base al paso anterior y de ser considerados como activos efectuar la reclasificación al rubro correspondiente o en su defecto deberá ser considerado como un gasto no reconocido de años anteriores, afectando a la cuenta resultados acumulados, según las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública. - La Unidad de Contabilidad y la Unidad de Revisión de Cuentas deben conciliar regularmente las asignaciones y sus rendiciones antes de cada cierre. 	No Implementada


Carmen Beatriz Olaya Saldarriaga
 Jefa del Órgano de Control Institucional
 Ministerio de Relaciones Exteriores